Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 201/22

VISTO: La Nota DGGIES/DG N° 3101/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se eleva el pedido para la "ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE - POR USO COMPASIVO - MSPBS", Expediente **SIMESE Nº 248701/2.021**.

ANTECEDENTES:

1. Nota DGGIES/DG N° 3101/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 12 de julio del 2022

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
3. DECRETO N° 6.581/22 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/22"
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE - POR USO COMPASIVO - MSPBS***", fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 12 de julio del 2.022.

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial se obtiene utilizando el Precio Único, obtenido de un parámetro, a continuación, detallamos cuanto sigue:

1) Para el Ítem N° 1; NO se obtiene precios de cotizaciones en el primer parámetro (debido a que no existe registro del producto a nivel nacional, NO se obtuvo precios adjudicados para el segundo parámetro visualizados en el portal de la DNCP, y se obtiene un precio extraído de una página de internet, por tal motivo, se utiliza el PRECIO ÚNICO de la obtención de un parámetro para el precio referencial.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios tomándose como precio referencial el Precio Único del 3° parámetro.

2) Para el primer parámetro: se visualiza Nota DINAVISA N° 18/2.022, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en la cual, informa cuanto sigue: Que, el Departamento de Supervisión y Emisión de Certificados de esta Institución, por providencia de fecha 6 de enero de 2022 informó que: "Hasta la fecha no se encuentra registrado el producto solicitado según sistema informático", motivo por el cual, no se tendrá cotizaciones de empresas a nivel nacional.

3) Para el Segundo parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; visualizándose que NO existen precios adjudicados en el portal.

4) Para el Tercer parámetro: Se procedió a verificar en internet, obteniéndose un precio de la pagina https://www.preciosderemedios.com.ar/

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los doce días del mes de julio del año 2022

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planific. Sec. y Presupuesto
D.O.C. - DGA.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2022

Nivel de Entidad: **12 - 08**
Entidad: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
UOC/UEP: **DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) - Nivel Central**
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Codigo SICP:

Nro. PAC	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD-REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL (Gs.)
INCLUS	CONTRATACION DIRECTA	AGOSTO	BIENES	GS	NO	NO	10.400.260

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATEGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL(En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)						
AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO	10.400.260	0	0	0	0	0

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO			DESCRIPCION DEL PAC		
17	Equipos, Productos e instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud		ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE - POR USO COMPASIVO - MSPBS		
CODIGO CATALOGO	O.G.	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
51151901-9999	352	Baclofeno Inyectable	1.040.026	10	10.400.260
				TOTAL	10.400.260

TIPO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO GS.
2	3	06	00	352	20	817	99	10.400.260
							TOTAL	10.400.260

OBSERVACION

RESPONSABLE DE LA UOC
ELABORADO POR

Fecha de elaboracion				

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - NIVEL CENTRAL
SECCION DE PLANIFICACION NIVEL CENTRAL

ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE - POR USO COMPASIVO - MSPBS

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES - O.G. 352

ÍTEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	VIA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACION DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	CANTIDAD	MONTO MAXIMO
1	352	51151901-9999	Baclofeno Inyectable	10 MG/5ML	INYECTABLE	VIAL	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA X 5 ML	1.040.026	10	10.400.260
MONTO TOTAL DEL LLAMADO IVA INCLUIDO:												**10.400.260**

Lic. Jorge [illegible] Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - C.G.A.F
MSP y SS

Formulario N° 3 – RES. S.G. 64/22

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 12 de julio de 2022

"ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE - POR USO COMPASIVO - MSPBS"

EXP N° 248701/21

Conforme a la Resolución DNCP N.° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado " **ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE - POR USO COMPASIVO – MSPBS**

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones - MÉTODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Precios adjudicados – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Precios de páginas de Internet.

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	3° PARAMETRO	RESUMEN DEL ANALISIS
			precios de remedios argentina	PRECIO REFERENCIAL
1	51151901-9999	Baclofeno 10MG/5ML Inyectable	1.040.026	1.040.026

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial se obtiene utilizando el Precio Único, obtenido de un parámetro, a continuación, detallamos cuanto sigue:

1) Para el Ítem N° 1; NO se obtiene precios de cotizaciones en el primer parámetro (debido a que no existe registro del producto a nivel nacional, NO se obtuvo precios adjudicados para el segundo parámetro visualizados en el portal de la DNCP, y se obtiene un precio extraído de una página de internet, por tal motivo, **se utiliza el PRECIO ÚNICO** de la obtención de un parámetro para el precio referencial.

   Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios tomándose como precio referencial el Precio Único del 3° parámetro.

2) **Para el primer parámetro**: se visualiza Nota DINAVISA N° 18/2.022, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en la cual, informa cuanto sigue: Que, el Departamento de Supervisión y Emisión de Certificados de esta Institución, por providencia de fecha 6 de enero de 2022 informó que: "Hasta la fecha no se encuentra registrado el producto solicitado según sistema informático", motivo por el cual, no se tendrá cotizaciones de empresas a nivel nacional.

3) **Para el Segundo parámetro:** Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; visualizándose que NO existen precios adjudicados en el portal.

4) **Para el Tercer parámetro:** Se procedió a verificar en internet, obteniéndose un precio de la pagina https://www.preciosderemedios.com.ar/

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: cotizaciones de empresas**

se visualiza Nota DINAVISA N° 18/2.022, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en la cual, informa cuanto sigue: Que, el Departamento de Supervisión y Emisión de Certificados de esta Institución, por providencia de fecha 6 de enero de 2022 informó que: "Hasta la fecha no se encuentra registrado el producto solicitado según sistema informático", motivo por el cual, no se tendrá cotizaciones de empresas a nivel nacional, se anexa captura de pantalla.

Lic. Jorge M... Sec. Planificación
Dpto. de Plani... D.O.C. - D.A.F.
MSP y BS

Asunción, 6 de enero de 2.022.-

Corresponde al Expediente con SIMESE N° 248701/2022

NOTA DINAVISA N° 18/2.022

Señor
DR. DERLIS LEÓN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PRESENTE:

Me dirijo a usted en referencia a la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 50/2022 por la que solicita autorización de ingreso al país, a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO el medicamento **BACLOFENO 10 mg/5 ml, solución inyectable**, para el tratamiento de la paciente del Hospital "San Pablo", **VIOLETA DE LOS ANGELES GONZALEZ DIAZ** con C.I.N° 5.962.869, con diagnóstico de Encefalopatía Hipoxico Isquémico

Que, el Departamento de Supervisión y Emisión de Certificados de esta Institución, por providencia de fecha 6 de enero de 2022 informó que:"*Hasta la fecha no se encuentra registrado el producto solicitado según sistema informático*"

Que, la ley N° 1119/97 "*De Productos para la Salud y Otros*", dispone en el artículo 6." *Numeral 2. Los medicamentos de uso personal que ingresen al país transportados por sus usuarios o terceros autorizados, en cantidades estrictamente necesarias y razonables, estarán exentos del trámite de autorización previa*"

Que, conforme a los documentos presentados y a las atribuciones legales dispuestas en la Ley N° 1.119/97 "*De productos para la salud y otros*", la Ley N° 6788/2021 y las normas legales vigentes en la materia, la **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**, dispone:

AUTORIZAR el ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO el medicamento **BACLOFENO 10 mg/5 ml, solución inyectable,** para el tratamiento médico de la paciente del Hospital "San Pablo" **VIOLETA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ DÍAZ.**

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

248701
10/1/22 14.45

Lic. Jorge [illegible] - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.G. - D.G.A.F
MSP y BS

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

1) Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; visualizándose que NO existen precios adjudicados en el portal, se anexa captura de pantalla.

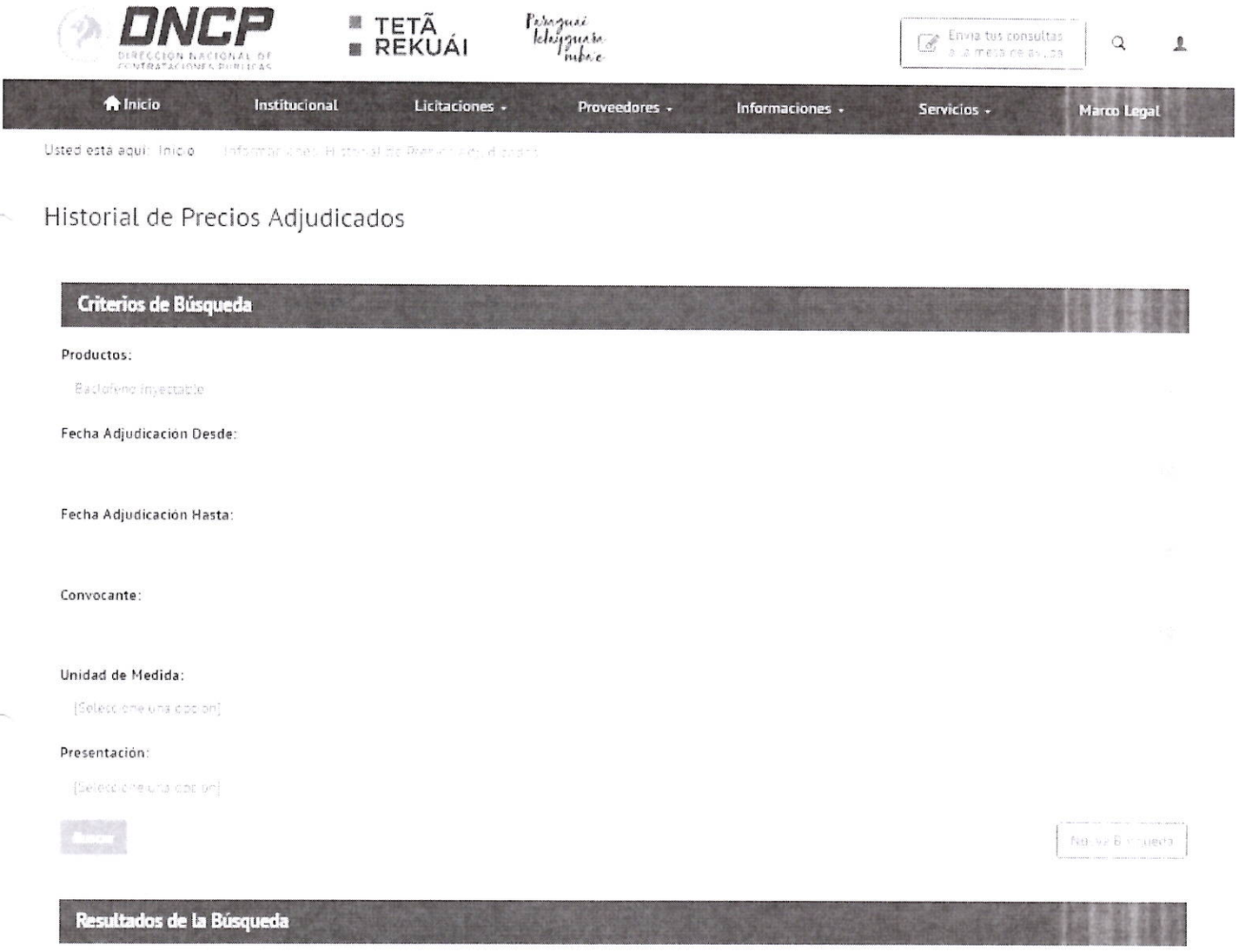

Lic. Jorge [illegible] Planificación
Dpto. [illegible]
MSP y BS

3° parámetro utilizado: Páginas de Internet: Se procedió a verificar en internet, obteniéndose un precio de la página https://www.preciosderemedios.com.ar/, se anexa captura de pantalla.

Precios de remedios con Baclofeno

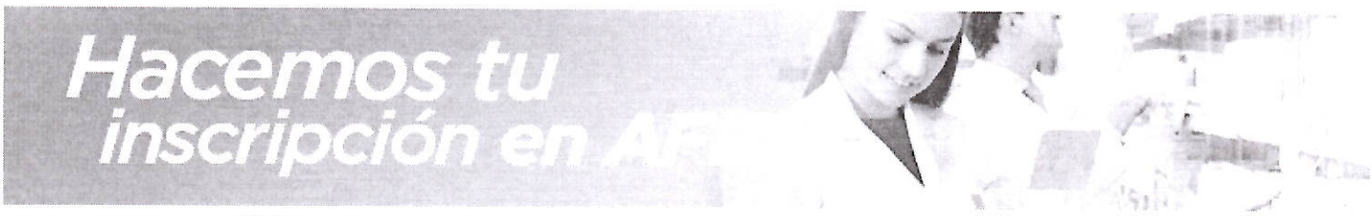

10mg Comp. X 10	$452.73
10mg Comp. X 60	$2427.41
10mg Comp. X 50	$1950.00
10mg Comp. X 60	$2011.89
10mg Comp. X 60	$2706.75
0.05mg Iny. Amp. X 5 X 1ml	$7027.76
10mg Iny. Amp. X 1 X 20ml	$19284.74
10mg Iny. Amp. X 1 X 5ml	$19284.74
10mg Comp. X 10	$443.12
10mg Comp. X 50	$2071.80

Mostrando desde 1 hasta 10 de 11 registros Anterior Siguiente

Observación: Para el ítems N° 1, el precios corresponde a pesos argentinos 19.284,74, motivo por el cual, se procede a cambiar a moneda nacional, tomando la tasa cambiaria del Banco Central del Paraguay (BCP) de fecha 11 de julio de 2022, dando como resultado la suma de Gs. 1.040.026.-

Lic. Jorge ... Sec. Planificación
Dpto. ... Presupuesto
MSP y BS

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 11 DE JULIO DEL 2022

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.868,22
YEN JAPONÉS	137,3500	50,01
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,1901	8.173,87
FRANCO SUIZO	0,9797	7.010,53
CORONA SUECA	10,5925	648,40
CORONA DANESA	7,3789	930,79
CORONA NORUEGA	10,1713	675,25
REAL BRASILEÑO	5,3427	1.285,53
PESO ARGENTINO	127,3550	53,93

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación